



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 00809

LITUECHE, 10 JUL 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES ESC. CRSH Y PDS, ID 5124-24-LE23".

DAEM: 0537.-

10/07/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH y Escuela PDS.
- El Ordinario N° 42 de fecha 12/05/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición de instrumentos musicales para el taller de banda.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 17/05/2023.
- El Ordinario N° 50 de fecha 23/05/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición de instrumentos musicales para el taller de violín.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 26/05/2023.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos para el aprendizaje.
- Descripción de la Acción: Se habilitarán espacios que cuenten con material de estudio, recreación, ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, cra, medio ambiente, entre otras. Permitiendo el contacto de los estudiantes con los elementos que otorgarán desafíos de experimentar y de aprender.
- El Ordinario N° 31.22 de fecha 19/12/2023 de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando la adquisición de instrumentos musicales.
- El Memorándum Interno de fecha 03/01/2023 de la Encargada de Ley Sep, indicando que no se autorizará momentáneamente por falta de presupuesto.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 23/05/2023.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Mejorando la convivencia escolar y salud mental en la comunidad educativa.
- Recursos: Materiales para implementar talleres.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales para los alumnos del establecimiento educacional.
- El correo electrónico enviado a la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado con fecha 24/05/2023 solicitando mayores antecedentes para realizar la adquisición.
- La respuesta por parte de la Profesora con fecha 31/05/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de fecha 01/06/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 05/06/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-24-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA CRSH Y PDS, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA Rut: [REDACTED]

Línea 2: INGENIERIA ALVEAL.CL SPA Rut: [REDACTED]

Línea 3: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA Rut: [REDACTED]

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA Rut: 76.052.615-0, por un valor de \$ 3.447.562 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos) Valor sin IVA incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 00809

LITUECHE, 10 JUL 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES ESC. CRSH Y PDS, ID 5124-24-LE23".

DAEM: 0537.-
10/07/2023

Línea 2: INGENIERIA ALVEAL.CL SPA Rut: 76.490.452-4, por un valor de \$ 3.447.130 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta pesos) Valor sin IVA incluido.

Línea 3: AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA Rut: 76.052.615-0, por un valor de \$1.023.637 (Un millón veintitrés mil seiscientos treinta y siete pesos) Valor sin IVA incluido.

- 3.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA E INGENIERIA ALVEAL.CL SPA, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CBM/ACR/RPV/RD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Decreto 809
10/07/23

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-24-LE23

"INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELAS CRSH Y PDS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4
2	COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA	76.253.130-5
3	AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA	76.052.615-0
4	COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA	76.115.954-2
5	TECHNICAL SPA	76.859.814-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.490.452-4	Oferente N° 2 76.253.130-5	Oferente N° 3 76.052.615-0	Oferente N° 4 76.115.954-2	Oferente N° 5 76.859.814-2
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	No Aplica	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 6 L2	✓	No Aplica	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L3	✓	✓	✓	No Aplica	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	Sin información	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Anexo N° 5 incompleto. No Cumple con lo solicitado en las bases	Eliminación de marcas en Anexos. Línea 2 no cumple con lo solicitado	Productos ofertados no cumplen con características solicitadas.	Diferencia en montos de anexos económicos. Eliminación marca línea 1. Línea 2 Productos ofertados no cumplen con características solicitadas.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita foro inverso para los oferentes N° 3 y N° 5 para subsanar las observaciones indicadas.

Transcurrido el plazo otorgado la Comisión procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se indican en cada Línea de postulación.

Línea 1: Oferente N° 1, N° 3 (Oferta N° 5 mantiene diferencia en montos)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

Línea 2: Oferente N° 1 (Ofertas N° 3 y N° 5 no cumplen con lo solicitado)

Línea 3: Oferente N° 1, N° 3 (Oferta N° 5 mantiene diferencia en montos)



II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%





3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1

				Oferente N° 1			Oferente N° 3		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	19%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	5 días	20	3%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%	X	50	5%
	aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X					
PRECIO			40%	3.195.318	40	40%	3.447.562	37	37%
TOTAL			100%			82%			92%

Línea 2

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	19%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	5 días	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	3.447.130	40	40%
	TOTAL			100%			82%

Línea 3

				Oferente N° 1			Oferente N° 3		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	19%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	5 días	20	3%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%	X	50	5%
	aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X					
PRECIO			40%	1.097.352	37	37%	1.023.367	40	40%
TOTAL			100%	79%			95%		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se indican, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea N° 1: Oferente N° 3 AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA RUT 76.052.615-0, Ponderación 92%
- Línea N° 2: Oferente N° 1 INGENIERIA ALVEAL.CL SPA RUT 76.490.452-4, Ponderación 82%
- Línea N° 3: Oferente N° 3 AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA RUT 76.052.615-0, Ponderación 95%

Departamento de Educación
Litueche
Ramon Donoso Diaz
Jefe DAEM

Unidad de Infraestructura
Litueche
Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Subvención Escolar Preferencial
Litueche
Barbara Reyes Olguin
Encargada de Ley Sep

Litueche, 10 de Julio de 2023.

